



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

15 DE NOVIEMBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 10:40

Hora de finalización: 10:51

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores

2 Declaratoria de Clausura de la Diputación Permanente de Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca. Quince de noviembre del dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente, el resultado de la asistencia de diputadas y diputado.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputado por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. En virtud de no existir las condiciones necesarias para llevar a cabo la sesión de clausura de la diputación permanente del segundo receso correspondiente al primer año del ejercicio legal de esta legislatura en el recinto legislativo del Congreso del estado, someto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a consideración si se aprueba el proyecto de decreto por el que se declara como sede oficial para desahogar la presente sesión de clausura el inmueble ubicado en Alcalá número ochocientos dos, centro, Oaxaca de Juárez, código postal sesenta y ocho mil. Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto en mención.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 721

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con los artículos cuarenta y ocho de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y ciento ochenta y tres del

reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el día de hoy, quince de noviembre del año dos mil veintidós, recinto oficial para llevar a cabo la sesión de clausura de la diputación permanente del segundo receso correspondiente al primer año del ejercicio legal el inmueble ubicado en calle Alcalá número ochocientos dos centro, Oaxaca de Juárez, en virtud de no existir las condiciones de seguridad para efectuar dicha sesión en su recinto oficial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El poder legislativo retornará a su sede oficial al término de la sesión de clausura de la diputación permanente del segundo receso correspondiente al primer año del ejercicio legal al que hace referencia el presente decreto.

Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron cinco votos, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

15 DE NOVIEMBRE DEL 2022

1.- Aprobación de las actas de sesión anterior.

2.- Declaratoria de clausura de la diputación permanente del segundo receso del primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas ordinaria y extraordinaria de la diputación permanente de fecha nueve y trece de noviembre activamente, ambas del año en curso, se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno se someten a consideración de la diputación permanente para sus aprobaciones. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones antes mencionadas.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. Rindo ante el pleno del Congreso el informe de los trabajos desarrollados por la diputación permanente del segundo período del primer año del ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del Congreso del estado con fundamento en lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca se informa sobre los trabajos desarrollados por la diputación permanente en el segundo período del primer año del ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura. En este período que comprendió del día primero de octubre al quince de noviembre del dos mil veintidós, la diputación permanente celebró concesiones para el desarrollo de sus trabajos así como también se celebraron dos periodos extraordinarios del pleno de la Cámara de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputados en los cuales se celebraron dos sesiones por cada uno haciendo un total de cuatro sesiones en los períodos extraordinarios. En dichas sesiones se resolvió sobre la aprobación expedición de dos minutos, trece iniciativas con proyecto de decreto, veintidós proposiciones con un punto de acuerdo haciendo un total de treinta y siete acciones legislativas en materia de salud, de administración de justicia, estudios constitucionales, fortalecimiento municipal, educación, presupuesto y programación, familiar, medio ambiente, movilidad, comunicaciones y transportes, entre otras, asuntos que obran en detalle en los anexos del informe de trabajo legislativo de la diputación permanente que se le hizo llegar en forma impresa. Asimismo, doy cuenta con los dictámenes presentados y reservados haciendo un total de diecinueve asuntos correspondientes a nueve decretos y nueve acuerdos distribuidos en las diferentes comisiones permanentes de este honorable Congreso. En los términos expuestos, se da cuenta al pleno del Congreso sobre los

trabajos desarrollados por la diputación permanente del segundo período correspondiente al primer año del ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al último punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Declaratoria de Clausura de la diputación permanente del segundo receso del primer año del ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Solicito a las y los diputados, servidores públicos del Congreso del estado y público presente ponerse de pie para realizar la declaratoria de clausura de la diputación permanente de la sexagésima quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

Esta presidencia declara que siendo las diez horas con cincuenta minutos del día quince de noviembre del dos mil veintidós queda clausurados los trabajos legislativos de la diputación permanente del segundo receso del primer año del ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional

del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca para los efectos constitucionales y legales correspondientes. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

- - - - -

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

-En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día quince de noviembre del año dos mil veintidós, en el inmueble ubicado en Calle Alcalá, número ochocientos dos de esta ciudad, declarada como Recinto Oficial para llevar a cabo la presente sesión, se encuentran presentes las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente, convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Rosalinda López García, Secretaria; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -

-Una vez abierta la sesión, en virtud de no existir las condiciones necesarias para llevar a cabo la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de esta Legislatura en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta somete a consideración de la Diputación Permanente el proyecto de Decreto por el que se declara como Sede Oficial para desahogar la presente Sesión de Clausura el inmueble ubicado en Calle Alcalá, número ochocientos dos, Centro, Oaxaca de Juárez, código postal 68000, mismo que a la letra dice: **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Oaxaca, de conformidad con los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el día de hoy, quince de noviembre del año dos mil veintidós, Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal, el inmueble ubicado en Calle Alcalá, número ochocientos dos, Centro, Oaxaca de Juárez, en virtud de no existir las condiciones de seguridad para efectuar dicha Sesión en su Recinto Oficial. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** El Poder Legislativo retornará a su Sede Oficial al termino de la Sesión de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal a que hace referencia el presente Decreto. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Decreto con el que se acaba de dar cuenta en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Decreto de referencia. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cinco votos a favor. **Por lo que se aprueba el Decreto en lo general y en lo particular con cinco votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** - - - - -

- - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. Declaratoria de Clausura de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, por tal motivo solicita a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Diputación Permanente de fecha nueve y trece de noviembre respectivamente, ambas del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **se declaran aprobadas las actas de las sesiones antes mencionadas**.-----

En este momento, la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta de la Diputación Permanente da cuenta con el informe relativo a los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.-----

II.- En este punto, puestos de pie las Diputadas, el Diputado, la Diputada Presidenta expresa: **“ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS QUEDAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES”**; concluido lo anterior,

solicita a las Diputadas y Diputados tomar sus lugares.-----Habiéndose agotados los puntos del Orden del Día. Se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.